

**Universidad Nacional del Callao  
Oficina de Secretaría General**

**Callao, 26 de marzo de 2010**

**Señor**

**Presente.-**

**Con fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 300-2010-R.- CALLAO, 26 DE MARZO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud recibida en el Vicerrectorado de Investigación el 15 de marzo de 2010, mediante la cual el profesor Lic. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA solicita se le incluya al servidor administrativo don AMADEO BERMEO NORIEGA, como personal de apoyo en su proyecto de investigación aprobado por Resolución Nº 319-09-R.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 319-09-R del 25 de marzo de 2009, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "APLICACIONES DE LA GEOMETRÍA ANALÍTICA A LA ECONOMÍA", del profesor Lic. RUBEN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, consignándose como personal de apoyo a doña LUZMILA PAZOS PAZOS;

Que, mediante Resolución Nº 002-2010-INIFE/FCE del 03 de marzo de 2010, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas aprueba la solicitud del profesor Lic. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA de incluir en su proyecto de investigación aprobado mediante Resolución Nº 319-09-R al servidor administrativo don AMADEO BERMEO NORIEGA como personal de apoyo;

Que, con Oficio Nº 138-2010-VRI (Expediente Nº 143731) recibido el 17 de marzo de 2010, el Vicerrector de Investigación, solicita la modificación de la Resolución Nº 319-09-R, en el extremo correspondiente al personal de apoyo, indicando en la misma PERSONAL DE APOYO: AMADEO BERMEO NORIEGA;

Estando a lo solicitado; al Informe Nº 077-2010-CDCITRA-VRI recibido del Centro de Documentación Científica y Traducciones el 17 de marzo de 2010; a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 33º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

**RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR** la Resolución Nº 319-09-R del 25 de marzo de 2009, en el extremo correspondiente al personal de apoyo del proyecto de investigación "**APLICACIONES DE LA GEOMETRÍA ANALÍTICA A LA ECONOMÍA**", del profesor **Lic. RUBEN ARBAÑIL RIVADENEIRA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

**Facultad de Ciencias Económicas**

**JEFE DEL PROYECTO : Lic. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA**

CATEGORÍA : ASOCIADO T.C.

PERSONAL DE APOYO: LUZMILA PAZOS PAZOS  
AMADEO BERMEO NORIEGA

PROYECTO : "APLICACIONES DE LA GEOMETRÍA ANALÍTICA A LA ECONOMÍA"

CRONOGRAMA : 01 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2011  
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 8,000.00

RES. DE FAC. N° : 064-2009 CF/FCE

**2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCE, IIFCE; CDCITRA, OAGRA,  
cc. OPER; UR; UE; ADUNAC, SUTUNAC; e interesados.